



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de febrero de 2024

Acta N°1
Res. N° 12/24
Exp. N°2022-25-1-001429
PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), relacionadas con la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ese Programa;

RESULTANDO: I) que la citada Comisión, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°1659, Acta N°24 de fecha 27 de julio de 2022 del Consejo Directivo Central, está integrada de la siguiente forma: Cra. Verónica Plana, Dra. Patricia Barragán, Cr. Alejandro Giovannini, Ec. Carlos Troncoso, Proc. María Eugenia Neme, Cra. Marines Sena, Cra. Verónica Costa, Arq. Fernando Rischewski y el Arq. Ignacio Peaguda, todos en calidad de titulares;

II) que atento a la renuncia de la Dra. Patricia Barragán y a la reestructura de tareas y condiciones contractuales de Arq. Ignacio Peaguda y de la Proc. María Eugenia Neme, el Coordinador General del Programa entiende necesario modificar la integración de dicha Comisión, tanto para el Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR como para el Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

CONSIDERANDO: I) que corresponde dar la baja de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la Dra. Patricia Barragán, Arq. Ignacio Peaguda y a la Proc. María Eugenia Neme;

II) que el Coordinador General del Programa sugiere incorporar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la Arq. Adriana García, Arq. Graciela Gadea y al Sr. Leandro Tritten;

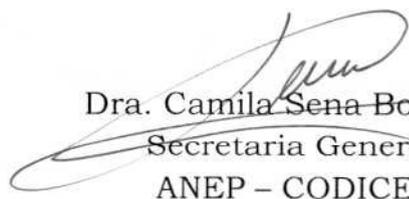
II) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 60 de la ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la ley N°19.889 de fecha 9 de junio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) esté integrada de la siguiente manera: Cra. Verónica Plana, Cr. Alejandro Giovannini, Ec. Carlos Troncoso, Cra. Marines Sena, Cra. Verónica Costa, Arq. Fernando Rischewsky, Arq. Adriana García, Arq. Graciela Gadea y el Sr. Leandro Tritten, todos en carácter de miembros titulares para actuar en los procedimientos relacionados con los contratos de préstamo N°3773/OC-UR y N°5337/OC-UR.

2) Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAMEFE a sus efectos.


Dra. Camila Sena Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN